

tierras en los riego nombrados al Serval, Tomajon
y Alporchona, con arreglo a los datos presentados
por el Manifiesto Julian Mateos, que deben contri-
buir al pago de las obras ejecutadas para la con-
struccion de tres pastideros a la cabecera de los Canchey
citados, la cual ha sido solicitada por los respectivos
interesados. Que la pronta cobranza de la suma
invertida importante trece mil veinte y ocho d.
dier y seis un d. exige medidas muy eficaces p.
que se realice sin demora, pues que en ello se inter-
nara el Servicio Nacional, y el abono de las cantida-
des respectivas a los Maestros que han hecho las
obras, que todavia no se han satisfecho; y enterada
a la Ciudad ACORDO: Pone este exped. al Sr. D.
Benito Perier Bros, Alcalde tercero Constitucio-
nal a los efectos conducentes.

El Sr. Com. del B. N.
de M. N. sobre local
p. el resen.

Se ha visto un oficio del Sr. Comandante del Ba-
tallon de Milicia Nacional de esta Ciudad, fecha diez
y seis del actual, manifestando el mal estado en que
se encuentra el local destinado en estas Casas Consu-
toriales para el retén diario queda aquel cuerpo,
por su frialdad y poca latitud, y pidiendo se le faci-
lite el cuarto archivo, con el fin de ampliar el sitio
y ponerle mas a cubierto de la presente estacion;
y enterada la Ciudad ACORDO: Que en atencion
a la consideracion a que es acreedor tan benemérito
cuerpo, se comente a dicho Sr. Comandante, que esta
corporacion desde luego cede el citado cuarto archivo,
del que podra disponer su propia, luego que se desocupe
de los papeles que encierra, lo que verificara a la
mayor brevedad, comisionandole al efecto a un la-
bellero Regidor, para que se coloquen dichos pape-
les en una de las habitaciones de las casas de Jus-
ticia.

La Junta de Benef.
nombrando Sr. Com.
tador y Tesorero.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Pres. y Junta
de Beneficencia de esta Ciudad, fecha siete de Setiem-
bre proximo pasado, manifestando haber elegido

